



Declaración de Lima, Perú, para el fortalecimiento de la Política de Formación Inicial Docente

Lima, 25 de agosto, 2018

II Seminario Nacional de la Red Kipus Perú

La Declaración de Lima, producto del II Seminario Nacional de la Red Kipus Perú, Red Nacional de Formación Docente y miembro de la Red Docente de América Latina y El Caribe, presenta los lineamientos relevantes en relación con la formación inicial docente.

Esta Declaración surge a partir de las conferencias, mesas de trabajo, experiencias y discusiones académicas generadas por los miembros representantes de las Facultades de Educación, Institutos Superiores Pedagógicos y organizaciones comprometidas con la RED.

Los lineamientos que se presentan tienen por propósito incidir en las políticas educativas y fortalecer la institucionalidad de los procesos formativos del docente.

En tal sentido, reafirmamos que:

1. El país se encuentra en procesos de reforma de las políticas de desarrollo docente, que involucra la formación inicial, formación en servicio, evaluación y reconocimiento docente. Esto requiere cuidar y dialogar sobre los procesos de aseguramiento de la calidad, licenciamiento, acreditación, revalidación, formación, evaluación y otros, sean pertinentes, contextualizados, articulados, participativos, descentralizados y oportunos.
2. Las políticas de desarrollo docente en el país son oportunidades para repensar la identidad, profesionalidad y el profesionalismo docente. Entendiéndose como el desarrollo personal, profesional y ciudadano de las y los docentes.
3. El diseño e implementación de políticas de desarrollo docente exige decisiones intra e intersectoriales, alineación y coherencia interna y un financiamiento efectivo y sostenido.
4. El esfuerzo decidido de trabajar de manera conjunta, Institutos Superiores Pedagógicos y Facultades de Educación, es una exigencia pertinente y fundamental para abordar la formación inicial docente, desde objetivos comunes. Esto exige la participación de los involucrados: estudiantes, formadores, directivos, egresados y otros.

5. La formación docente es un derecho fundamental, que demanda el aseguramiento de las mejores condiciones en todo orden para su desarrollo. Exige el compromiso del Estado, del Ministerio de Educación y las instituciones formadoras de docentes, para hacer visible la calidad, equidad e inclusión.
6. Las y los docentes asumimos que la realidad del país exige procesos formativos dialogantes entre el currículo y las diferentes culturales.
7. Las instituciones formadoras de docentes tenemos el desafío de explicitar una formación para la democracia y ciudadanía, elementos constitutivos y urgentes que han de trabajarse y socializarse en el IX Encuentro Internacional 2020, a realizarse en Lima, Perú.
8. Las instituciones de formación docente asumimos la responsabilidad de brindar una formación de calidad desde el ingreso hasta el egreso.
9. La articulación teoría, práctica e investigación es una demanda prioritaria a fortalecerse en los centros de formación docente.
10. Las transformaciones estructurales, sociales y culturales demandan un cambio de nuestras mentalidades y prácticas, que favorezcan la construcción de una nueva identidad docente.

Los ejes temáticos emergentes producto del II Seminario, comprometen al Sector y a los Centros de Formación su discusión y generación de propuestas a difundirse en el Congreso Nacional 2019 y el IX Encuentro Internacional 2020.

Los participantes del II Seminario Nacional de la Red Kipus Perú “Políticas educativas en la Formación Inicial Docente”, nos comprometemos a continuar expandiendo y fortaleciendo la Red Kipus Perú, en sus respectivas regiones e instituciones, como un espacio de alianzas, intercambio y visiones compartidas por el Derecho a la Educación y a la Calidad de la docencia en el Perú y en América Latina.

Lima, 25 de agosto, 2018